



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

PROPUESTA DE LA ALCALDIA

Dada la celebración de la próxima cabalgata de Reyes 2024, se han elaborado unas bases para elección de las personas que encarnaran las figuras de los Reyes Magos.

Examinada dichas Base.

Es por lo que vengo en proponer:


PRIMERO. – Aprobar las Bases para la convocatoria de los Reyes Magos 2024, cuyo tenor es el siguiente:

“BASES CONVOCATORIA REYES MAGOS 2024

1. El Ayuntamiento de Gelves, a través de la Delegación de Fiestas Mayores, y en colaboración con el Ateneo de Gelves, comunica que queda abierto el plazo de inscripción, del 15 de septiembre al 24 de noviembre de 2023, ambos inclusive, para todas las personas interesadas en participar encarnando las figuras de los Reyes Magos 2024.
2. La elección se efectuará por sorteo entre todas las personas que hayan presentado su solicitud en el registro de entrada del Ayuntamiento en el plazo fijado. Cada Rey se hará cargo de completar su carroza con 2 pajes y 11 beduinos.
3. Se seleccionará una persona suplente en previsión de alguna contingencia que pudiera hacer inviable la participación de la persona seleccionada.
4. El sorteo tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Gelves.
5. Todas las personas participantes se comprometen a guardar una homogeneidad en el vestuario de los integrantes de su carroza.
6. Las personas interesadas deberán cumplir los siguientes REQUISITOS:
 - Ser mayor de edad.
 - La persona que tenga alguna discapacidad deberá, en caso de ser seleccionada, aportar una declaración jurada de que reúne las condiciones adecuadas para el desempeño de la labor requerida.
7. Será necesaria la existencia de al menos 5 personas candidatas para poder celebrar el sorteo. Si por alguna razón no pudiera celebrarse dicho sorteo, o el mismo quedara desierto, será la Junta de Gobierno Local la encargada de designar a la persona que debe

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación	KaJH+13gF6EZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	06/09/2023 11:26:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KaJH+13gF6EZhiaCQ5ZAbg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64
41120 – Gelves (Sevilla)

encarnar a cada Rey Mago.

8. Las personas que encarnen las figuras de Reyes Magos deberán atenerse a las directrices y normas de funcionamiento marcadas por la Delegación de Fiestas Mayores del Ayuntamiento, así como participar en todos los actos que la Delegación estime oportuno.

9. El Ayuntamiento de Gelves aportará la carroza de los Reyes Magos, además del vestuario y de una cantidad de caramelos que será determinada por el Ayuntamiento. Las personas elegidas sufragarán sus propios gastos de complementos al vestuario asignado por la organización y de mayor aportación de caramelos o regalos.

10. El candidato/a elegido/a deberá dar su conformidad para que sus datos puedan ser cedidos a medios de comunicación y/o a terceros con la finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento, así como para que salgan publicados en medios de comunicación y/o para que pueda ser fotografiado, grabado o aparecer en publicaciones, páginas web o cualquier otro medio.

11. La convocatoria y las bases se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en su página web: www.gelves.es/es

12. Cualquier duda que no se resuelva con estas bases se solucionará a criterio del Ayuntamiento. La participación en la Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases. “

SEGUNDO.- Dar traslado a la Delegación de Fiestas Mayores.

TERCERO.- Publicar el texto íntegro de las bases en el Tablón Municipal de anuncios y en el Portal de Transparencia.

En Gelves al día de la fecha
El Alcalde Accidental

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación	KaJH+13gF6EZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	06/09/2023 11:26:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KaJH+13gF6EZhiaCQ5ZAbg==			